



SESION ORDINARIA N° 88

En Loncoche, a diez días del mes de Mayo del año dos mil once, siendo las 09 horas, cuarenta y cinco minutos, en la Sala de la Biblioteca Municipal, el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Ricardo Peña Riquelme, abre, en el Nombre de Dios y de la Comuna, la sesión Ordinaria N° 88, con la asistencia de los Concejales, Sra. Gilda Mendoza Vásquez, don Ricardo Véjar Cortés, don Octavio Figueroa Gay, don José Soto Zambrano, don Juan Inzunza Córdova y don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, doña Hermilda Pérez Medina, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

- 1.- **Lectura y Aprobación de Actas.**
- 2.- **Correspondencia.**
- 3.- **Audiencias:**
 - 3.1. **Junta de Vecinos Vista al Volcán, de la U.V. N° 3.**
 - 3.2. **Directora de Administración del Departamento de Educación Municipal.**
- 4.- **Exposición sobre Ley N° 20.501 y Plan de Trabajo Provincial de Educación, por don Oscar Villar Brevis.**
- 5.- **Aprobación de Modificación FAGEM 2011.**
- 6.- **Varios.**
- 7.- **Adoptar acuerdo sobre aprobación del Traslado de Patente de Alcoholes, de Karen Campos Escalona.**
- 8.- **Entrega Informe 1° Trimestre año 2011, del Estado de Avance Programática Presupuestario.**
- 9.- **Cuenta Alcalde.**

DESARROLLO

1. Lectura y Aprobación de Actas:

- 1.1. Leída y aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 85, celebrada el día 12.04.2011.
- 1.2. Leída y aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 87, celebrada el día 26.04.2011.
- 1.3. Leída y aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria N° 31, celebrada el día 29.04.2011.

El Sr. Presidente, manifiesta que siempre como Concejo, han mantenido una dinámica que cuando se encuentran en Sala las Organizaciones o entes públicos que hayan solicitado audiencias, se priorizan en su inicio de la sesión.

2. Audiencias:

2.1. Junta de Vecinos Vista al Volcán.

Se incorporan a la mesa de sesiones, Luz Eliana Herrera Muñoz, Ramona Rodríguez Tapia y Ximena Riquelme Villarroel, Presidenta, Vicepresidenta y Secretaria de la Junta de Vecinos Vista al Volcán respectivamente, quienes manifiestan y solicitan:

** Respuesta y compromiso escrito asumido por el profesional de Aguas Araucanía S.A. por la Dotación de la Planta Elevadora, que se construyó con sus Subsidios Habitacionales en desmedro de una mejor calidad de vivienda para ellos y a la vez, solicitan les acompañen a la audiencia que han solicitado a Aguas Araucanía S.A., instancia que el Sr. Presidente, llama por teléfono a don José Torga, Gerente de la Empresa Aguas Araucanía S.A., quien se compromete a entregar el respaldo por escrito del compromiso asumido por el profesional en el Concejo Municipal el día 26.04.2011, a la brevedad.

** Mejoramiento de las áreas verdes, entubación y desalojo de la persona que se encuentra viviendo en el sector.

El Sr. Presidente, les comenta que un desalojo es un tema muy complicado, pero se compromete a conversar con la persona que habita en el sector y reubicarlo en otro sector, porque lo que le interesa, es el bienestar de todos.

El Concejel don Juan Inzunza Córdova, manifiesta que el desalojo se priorizó por el Concejo Municipal, hace tres años atrás y solicita se encomiende a un Departamento para su gestión, respondiéndole el Sr. Presidente, haber mandado la orden de demolición de la vivienda al Director de Obras Municipales y sólo faltaría informar a Carabineros y, aunque la palabra "desalojo" no le gusta, aduce que conversará nuevamente con él, para la solución del problema.

** Consultan por la mantención de la empastada y área verde de la Villa.

** Proyecto y construcción de la Sede Social.

** Faltan Luminarias y otras que deben repararse.

** Instalar señalética en Pasaje Italia y Portugal.

** Falta Barrera de Contención en el Acceso a Ruta 5.

** Solicitan copia del Loteo.

2.2. Directora de Administración del Departamento de Educación Municipal(s).

Se deja pendiente para una próxima Sesión de Concejo.

3. Exposición sobre Ley N° 20.501 y Plan de Trabajo Provincial de Educación, por don Oscar Villar Brevis.

El Sr. Presidente, presenta a don Oscar Villar Brevis, Jefe Provincial de Educación, Sra. Maxine Sandoval Garrido, Abogada y don Oscar Rivas, Jefe Técnico de la Seceduc Araucanía, les agradece por estar hoy en el Concejo Municipal, porque hay varios temas que les interesa y solicita a la Srta. Clotilde Melo Contreras, Directora de Administración del Departamento de Educación Municipal (s), que asuma la coordinación de la exposición.

La Srta. Clotilde Melo Contreras, manifiesta que los profesionales de la Secretaria Ministerial de Educación, les informarán sobre temas de Educación y hace propicio el momento para contarles que les tiene tres muy buenas noticias; la inauguración del nuevo Furgón Escolar; les invita a la inauguración de una Sala de Clases de la Escuela de Nancahue y que el Holding Español ya les aprobó el Proyecto para el internado de Molco; posteriormente cede la palabra al Jefe Provincial de Educación, quien manifiesta que siempre es un agrado volver a Loncoche, catalogándola como una comuna preciosa, muy limpia y con flores hermosas y, espera que de ésta reunión se puedan compartir algunos puntos de vista porque la Ley es muy clara y el tema a exponer es "Asistencia Técnica Comunal" y la idea, es poder desarrollar la Ley N° 20.501, la Ley SEP en su estado actual, el SIMCE y sus metas y, el Plan de Apoyo Compartido, aludiendo que ellos como Secretaria Regional de Educación es llegar a las Comunas, a las Escuelas, a los Departamentos de Educación y a los Sostenedores y trabajar juntos con los Programas Ministeriales.

La exposición de la Ley N° 20.501, Ley de Calidad y Equidad de la educación, normativa publicada el 26.02.2011, la cual trae grandes cambios en el Estatuto Docente y se otorga el último incentivo a retiro, por la Abogada Sra. Maxine Sandoval Garrido, quien a través de un Power Point, expone las consideraciones que ésta Ley modifica:

- A) Estatuto Docente.
- B) Ley N° 19.715/01.
- C) Ley N° 20.079/05.
- D) Ley N° 20.159/07.
- E) Ley N° 20.248/08.
- F) Ley N° 20.370/09.
- G) Ley N° 19.933/04.
- H) Ley N° 19.464/96.
- I) Ley N° 19.979/04.
- J) Ley de Subvenciones.

Ofrecida la palabra, el Concejal don Juan Inzunza Córdova, manifiesta que los Portafolios no son efectivos y consulta al Sr. Presidente, cual va a ser su posición al respecto, respondiéndole que lo analizará de acuerdo a la realidad local.

El Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, comenta sobre la convivencia escolar, que se deben mejorar los Reglamentos internos, estudiarlos y que se cumpla dicha reglamentación.

El Sr. Presidente, manifiesta estar muy contento con la exposición y tras solicitud del Concejal don Juan Inzunza Córdova, solicita que don Oscar Villar Brevis, realice con su equipo profesional, una nueva exposición en una reunión ampliada con los Profesores, Directivos de los Centros de Padres y Apoderados, como también les informa a los Sres. Concejales, que se les entregará una copia de la exposición efectuada.

Después de exponer los temas relativos al mejoramiento de la Educación, el Sr. Villar manifiesta que ha sido un agrado estar nuevamente en la comuna y plantea que la idea del Ministerio de Educación es hacer una diferencia y que la gente pueda captar la diferencia, porque ellos quieren hacer desarrollo, aduce que pueden tener nuevos indicadores económicos pero que necesitan desarrollo, porque no da lo mismo que la ciudad esté sucia o a que esté limpia y eso debe notarse; todas las modificaciones que ha hecho el Ministerio, desde la Arquitectura que se está construyendo para las Escuelas, apunta hacia los niños, el foco central de todo, son los niños y por último, solicita al Sr. Alcalde, que éste Sábado, invite y traslade el municipio a Apoderados y Profesores y un Director de Escuela de la Comuna de Loncoche, para participar en "Diálogos Participativos" que es un Programa que ellos coordinan, para ir conociendo la opinión de estos y posteriormente estudiarlos y transformarlo en Leyes.

4. Aprobación de Modificación FAGEM 2011.

Se incorpora a la mesa de sesiones la Srta. Angélica Errázuriz Errázuriz, quien manifiesta haber entregado a cada Sr. Concejal, la modificación del FAGEM 2011, lo que tras el análisis de las Iniciativas, el Concejal don Ricardo Véjar Cortés, manifiesta haber sido muy reacio a aceptar difusión, porque la discusión que se ha hecho hasta la fecha, es una difusión mercantil que no tiene ningún sentido y sugiere, si es factible que en la difusión se pueda gastar incluso mucho más de lo programado, siempre y cuando, la riqueza de la información que nos ha entregado el Director Provincial desde el primer encuentro, en que habló de "revolución en la Educación en Chile" en la perspectiva del desarrollo y hoy día, nuevamente estamos en esto, aquí manifiesta, no se trata de mejorar la educación por la Educación, sino se trata de desarrollo país y de las personas y, ésta información que nos han entregado es fundamental difundirla, para que la población y comunidad vayan tomando conciencia de los cambios que implica, todo lo que hemos compartido hoy.

Tras consulta de los Sres. Concejales sobre Mobiliario, se les informa que el Mobiliario escolar adquirido hoy día, es Mobiliario Normado y debe ser certificado según Decreto N° 393.

Llevado a votación, esta es aprobada por unanimidad.

Financiamiento en Pesos (\$)			
Nombre de la iniciativa	Aporte solicitado al Fondo	Total	Identificar Responsable
1. Programa de promoción de las Artes , la Ciencia, el Deporte y la Recreación	12.000.000.-	12.000.000.-	Jorge Marín Pineda
2. Contratación de Estudios y Capacitación de Recursos Humanos	17.000.000.-	17.000.000.-	Director DAEM
3. Interconexión TIC's en Establecimientos dependientes del DAEM	14.000.000.-	14.000.000.-	Juan Melo
4. Remodelación de la infraestructura Educación y dependencias del Departamento de Educación de la Comuna de Loncoche	10.494.074.-	10.494.074.-	Gabriel Muñoz
5. Adquisición de material de uso administrativo para DAEM Loncoche	2.446.670.-	2.446.670.-	Director DAEM
6. Mejoramiento del servicio e imagen corporativa del DAEM ante la Comunidad	22.000.000.-	22.000.000.-	Director DAEM
7. Contratación de servicio y adquisición de minibús de Transporte Escolar	27.000.000.-	27.000.000.-	Director DAEM
TOTAL (\$)	104.940.744.-	104.940.744.-	

5. Cuenta Alcalde.

- 5.1. Invita a los Sres. Concejales al Gimnasio Municipal a las 19.00 horas, para celebrar el Día de la Madre.
- 5.2. Informa haber estado con Chile Visión, por el tema de un aporte de \$ 1.000.000 para trasladar a las Siamesas de Santiago a Temuco, ante ello, personalmente se contactó con la Directora del Servicio de Araucanía Sur y quedo solucionado.

ACUERDOS ADOPTADOS:

- 1.- Aprobar Modificación del FAGEM 2011, registrado en el punto 4, de la presente Acta.

Se levanta la sesión a las 13.53 horas.

HPM


HERMILDA PÉREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL